

LA FORMACIÓN DEL CLERO EN LA ÉPOCA VISIGÓTICA

FRANCISCO MARÍA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Numerario

Excmo. Sr. Director, Ilmos. Srs. Secretario y Censor y Académicos Numerarios y Correspondientes, Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado, Excmo. Sr. Director de la Academia de Infantería de Toledo, Señoras y Señores

1. Introducción.

No quisiera comenzar mi discurso de ingreso en esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo sin agradecer a los señores académicos numerarios el haberme elegido para formar parte de ella, y especialmente la acogida que me han dispensado en estos días previos a mi ingreso oficial. Gratitud que quiero rendir especialmente a Mons. D. Ángel Fernández Collado y a D. Ramón González que me animaron a solicitar el ingreso, y a D. Mario Arellano y D. Roberto Jiménez Silva que, junto con los anteriores académicos, apoyaron la citada solicitud. Es un gozo poder servir a una institución que tanto ha hecho y sigue haciendo por la conservación del patrimonio de nuestra ciudad en el momento en el que va a cumplir cien años. También agradezco a todos los que han querido participar en esta sesión. A todos, gracias.

2. Semblanza de D. José Miranda Calvo

«Hagamos el elogio de los hombres de bien, de la serie de nuestros antepasados». ¹ En este momento y siguiendo los usos y costumbres de esta querida Academia, no puedo dejar de referirme a quien me ha precedido en la medalla undécima que desde hoy llevaré, el Ilmo. Sr. D. José Miranda Calvo quien desde el 29 de octubre del 2013 es académico honorario de nuestra institución. D. José Miranda es un hombre de bien, militar y católico perteneciente a la mozarabía. Podemos afirmar que encarna los valores más tradicionales de Toledo, ciudad que le vio nacer el 22 de agosto del año 1917. Aquí, cursó sus estudios de secundaria en los Hermanos Maristas y en el Instituto de Enseñanza Media. Pronto se hizo visible en su vida la vocación militar y se dirigió a la Academia de Dar-Riffien donde llegó a ser Alférez Provisional. Luchó en la Guerra Civil Española en la que fue herido en la Batalla del Ebro. Participó en la división 250 en Rusia. Más tarde siguió su carrera militar hasta el rango de Coronel de Infantería. Ha sido condecorado con las tres Cruces Rojas del Mérito Militar, con la Cruz de Guerra, con las tres Grandes Cruces al Mérito Militar Blancas de los tres ejércitos, con la Cruz de san Hermenegildo, de Sufrimientos por la Patria, del Mérito Militar de Portugal. Además, también posee otras distinciones como la Cruz del Mérito Civil, la de Cisneros y la de la Orden del Yugo y las Flechas.

En el campo académico no deja de asombrar su amplio *curriculum*: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense. Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Castilla-La Mancha con la tesis titulada: «La Ocupación Musulmana de Hispania en el 711». Además, es Diplomado en el Curso de Europa y el Mercado Común en la Universidad de Santander; en Economía de Guerra en la Universidad Militar Industrial de EE.UU.; en Estudios Cooperativos por la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Complutense.

Junto a su vocación castrense, es un hombre de profundas creencias cristianas que ha vivido y sigue viviendo dentro de la comunidad

¹ Eclo 44, 1.

mozárabe. Permítanme que sobre este particular cite unas palabras suyas en una entrevista al ABC: «Me considero doblemente toledano, nato y neto. Por haber nacido en la calle de la Trinidad número 11 y por la honra de pertenecer a la mayor institución de arraigo histórico, cultural y litúrgico que reside en Toledo, la Comunidad Mozárabe y de la cual he tenido el honor de ser el hermano mayor. Es la que hizo posible el mantenimiento de ese cristianismo primitivo, el rito secular, y sobre todo, es la verdadera artífice (sic) del traslado de la cultura oriental».²

El siete de mayo del año 1972 hacía su ingreso en esta Real Académica con el discurso titulado *La conquista de Toledo por Alfonso VI* y contestado por el entonces académico D. Emilio García Rodríguez. Desde esa fecha y hasta el 15 de octubre del 2013 ocupó la medalla XI, como ya se ha indicado. Su trabajo en la academia ha sido infatigable como podemos deducir por los numerosos artículos publicados en las revistas *Toletum* y *Anales Toledanos*, principalmente sobre temas castrenses e históricos de la época medieval. Él mismo destaca las siguientes publicaciones: *La Reconquista de Toledo por Alfonso VI. Reflexiones Militares sobre las Comunidades de Castilla. El batallón Universitario de Toledo en la Guerra de la Independencia. Huellas Toledanas en la Vida y Obra de la Reyna Isabel la Católica. La Reconquista de Toledo y el Comienzo de la Política Europea de España. Las Armas y Letras en Cervantes.*

Finalmente, no quiero omitir que pertenece a la Cofradía Internacional de Investigadores de Toledo, es académico correspondiente de la Real Academia de Historia y miembro del Capítulo Español del Club de Roma. El 23 de enero del año 2012, junto a su hermano Rufino Miranda, fue nombrado hijo predilecto de Toledo.

3. Formación del Clero en los primeros años de la Iglesia

Ahora paso a dar comienzo a mi discurso de ingreso. He querido que trate sobre un tema relacionado con el Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso y con la cultura visigótica donde Toledo alcanza su merecida fama como urbe religiosa y académica. No en vano la

² ABC, 2 de noviembre del 2011.

crónica albedense del siglo X señala como lo más característico de Toledo la *disciplina atque scientia*³, lema que aparece en el escudo del citado Instituto Teológico, institución que nace en el presente siglo XXI para dedicarse especialmente a la formación del clero junto con los Seminarios Mayor y Menor de nuestra ciudad, que son más antiguos, como heredera de lo que comenzó en la época visigoda cuando los concilios de Toledo, especialmente el II y el IV, buscaron una solución a la penosa situación de un clero ignorante. Por tanto, nuestro Instituto hunde sus raíces precisamente en esta época, pues, podemos decir que durante siglos Toledo, con altibajos ciertamente en especial durante la ocupación musulmana, no ha carecido de instituciones que se han ido pasando la antorcha de la formación sacerdotal. Hoy esta antorcha la tiene el Instituto Teológico San Ildefonso y los dos Seminarios antes citados.

Pero tampoco el II Concilio de Toledo comenzó a legislar de la nada sobre este particular. Ya en los comienzos de la Iglesia, el propio obispo escogía para el servicio sacerdotal, a ejemplo de los apóstoles, cristianos ejemplares que, en la convivencia con él, habían aprendido la ciencia de la doctrina cristiana y la disciplina de una auténtica vida evangélica. Es lícito afirmar, por tanto, que la formación de los nuevos ministros se basaba principalmente en la enseñanza del propio obispo que era a la vez maestro y testigo. Poco tiempo después, a medida que la Iglesia se iba extendiendo, surgieron escuelas catequéticas en ciudades importantes como Roma, Alejandría, Antioquía o Cesarea de Palestina de cuyo testimonio tenemos constancia ya a finales del siglo II. Estas se confiaban a un delegado del obispo que este escogía con esmero, dada la importancia de la tarea, y que se convirtió en el archidiacono o arcediano.

Con el edicto de tolerancia de la religión cristiana, promulgado por el emperador Constantino en Milán el año 313, comenzó una nueva época para la Iglesia y para la formación de su clero, pues las escuelas catequéticas entraron en crisis por dos motivos: bien por considerarse

³ *Chronicon Albeldense* VII, ed. por GIL FERNÁNDEZ, J., MORALEJO, J. L. y RUIZ DE LA PEÑA, J. I.; *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985.

insuficientes para cubrir las nuevas necesidades eclesiales, bien por estar algunas de ellas infestadas por el movimiento gnóstico⁴. Por eso surge la necesidad de nuevas escuelas para clérigos y se comienza a legislar sobre el particular, como lo muestra el llamado canon 60, atribuido erróneamente al Concilio de Nicea. Este documento del siglo IV ordena que aquellos que desean recibir las órdenes sagradas deben presentarse al obispo y luego ser confiados al archidiacono o arcediano. Al final de su formación el arcediano y el corepíscopo deben examinar al candidato en la lectura de la Sagrada Escritura, en los Estatutos y Leyes eclesiásticas antes de ser ordenados⁵. Con el paso del tiempo, al asumir el arcediano funciones más burocráticas de ayuda al obispo, será sustituido en esta función por un maestro de vida espiritual. Junto con este canon, a finales del siglo IV, tenemos la figura de san Agustín que es uno de los primeros en instaurar una especie de seminario en Hipona, pues hacia el año 396 establece un monasterio de clérigos en la casa del obispo.⁶

Durante los siglos IV y V, la necesidad de instruir a los presbíteros se hace más acuciante por la importancia que este grado del orden sacerdotal va adquiriendo con la expansión del cristianismo. Esto es lo que señala Fernández Alonso al particular: «Ya desde los orígenes de la Iglesia se les contempla [a los presbíteros] como auxiliares del obispo en cuanto se refiere al culto y al gobierno mismo de la grey cristiana. Son sus consejeros y se hallan en una comunión tan estrecha, que aun el sacrificio eucarístico, ejercicio de su poder más sagrado, lo realizaban en concelebración. Sólo más tarde, con la expansión numérica y geográfica del cristianismo fueron los presbíteros adquiriendo una personalidad independiente».⁷ En efecto, a los presbíteros se les empieza a encomendar parroquias rurales, lo que va a exigir una formación

⁴ MANTARAS RUIZ-BERDEJO, F.; *Discernimiento vocacional y derecho a la intimidad en el candidato al presbiterado diocesano*, Roma, Pontificia Università Gregoriana, 2005, pp. 39-40.

⁵ HARDOUIN, J.; *Acta Conciliorum et Epistolae Decretales et Constitutiones Summorum Pontificum*, París 1717, vol. I, p. 473.

⁶ De ese monasterio nos informa en el Sermón 355, en: MIGNE, J.; *Patrologia Latina*, vol. 39, col. 1568 y ss, esp. 1570.

⁷ FERNÁNDEZ ALONSO, J.; *La cura pastoral en la España romano-visigoda*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1955, p. 38.

particular que antes, como consejero del obispo, no necesitaba. Por otro lado, durante el siglo V, entramos en un periodo de decadencia originado por las invasiones de los pueblos germánicos y eslavos en Europa. Esto hacía más difícil la educación de los sacerdotes y provocó que estuvieran al frente de parroquias clérigos ignorantes lo que será el aldabonazo para empezar a poner remedio a esta lacra.⁸ En este ambiente tendrán un papel muy especial los monasterios que se iban fundando por todo el continente europeo y donde eran educados no solo los monjes sino también los jóvenes de cualquier clase y condición.⁹ Pero poco a poco también se va asentando el modelo de san Agustín de modo que se van erigiendo escuelas de clérigos organizadas bajo la autoridad del obispo,¹⁰ aunque apenas tenemos datos de ellas.

4. Formación del clero en los Concilios Toledanos.

Esta preocupación la recogieron desde el principio los concilios toledanos. Ya en el primero, celebrado hacia el año 400, en el que se abordaron cuestiones concernientes a la disciplina del clero y al fin del priscilianismo, se puede constatar el malestar de no seguir criterios comunes a la hora de formar al clero: «Estando sentados los presbíteros y de pie los diáconos y reunidos los demás que asistían al concilio, el obispo Patruino dijo: Porque cada uno de nosotros hemos comenzado a obrar de distinta manera en nuestras iglesias, y de aquí se han originado escándalos que rayan en verdaderos cismas, si os agrada a todos vosotros, decretemos lo que ha de hacerse por todos los obispos al ordenar a los clérigos. Mi parecer es que debe guardarse todo lo establecido antiguamente en el concilio Niceno, y que no debemos apartarnos de estas normas. Los obispos dijeron: Esto mismo nos agrada a todos de tal modo que si alguno, conociendo las actas del

⁸ GONZÁLEZ, T.,: «Desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe», en GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir); *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1979, pp. 532-533.

⁹ MARTÍN HERNÁNDEZ, F.; «Escuelas de formación del clero en la España Visigótica», en *La Patrología Toledano-Visigoda. XXVI Semana Española de Teología (Toledo 25-29 sept. 1967)*, Madrid 1970, pp. 65-66.

¹⁰ MANTARAS RUIZ-BERDEJO, F.; *Op.Cit.*, p. 43.

concilio Niceno, se atreviera a obrar de otro modo del que está prescrito y creyere que no debe atenerse a ello, sea tenido como excomulgado, a no ser que por la reprehensión de sus hermanos corrigiere su yerro». ¹¹

Pero será el II Concilio de Toledo, celebrado en el año 527, el que nos ofrezca por vez primera una legislación en la que se nos hable de una institución para la educación de los clérigos desde su adolescencia. Su importancia es tal que algunos consideran su primer canon como el embrión de los seminarios tridentinos. ¹² Por su importancia merece la pena citarlo: «Respecto a aquellos que fueron consagrados a la vida clerical desde los primeros años de su infancia por voluntad de sus padres, decretamos que se observe lo siguiente: que una vez tonsurados y elegidos para el ministerio de los elegidos, deben ser instruidos por el prepósito que les ha sido señalado, en la casa de la iglesia bajo la inspección del obispo, y cuando llegare a cumplir dieciocho años se les preguntará si quieren o no casarse. A los cuales si por inspiración de Dios les agradare la gracia de la castidad y prometieren que guardarán el voto de continencia sin lazo conyugal, éstos como aspirantes de una vida más austera serán puestos bajo el yugo suavísimo del Señor y primeramente recibirán, cumplidos los veintiún años, el subdiaconado, una vez que hayan probado la sinceridad de su profesión. Y si llegaren a los veinticinco sin culpa ni tacha, serán ascendidos al oficio del diaconado, si el obispo comprobare que pueden cumplirlo prudentemente. Sin embargo éstos deben guardarse de que olvidando alguna vez su promesa se entreguen después a las bodas terrenales o a las relaciones ilícitas, y si acaso hicieren algo de esto, serán condenados como reos de sacrilegio y considerados como extraños a la Iglesia. Pero aquellos a los que en el momento de ser interrogados, su propia voluntad les infundiese el deseo de casarse, no podemos negarles la facultad que les fue concedida por los apóstoles, de tal modo que una vez que hayan alcanzado la edad madura, viviendo en el matrimonio, si de común acuerdo prometieren

¹¹ VIVES, J. (ed.); *Concilio Visigóticos e Hispano-Romanos*, Barcelona-Madrid, CISC, 1963, p. 19. MANSI, J. D. (ed.); *Sacrorum Conciliorum Nova Amplissima Collectio*, vol. 3, Florencia 1769, col. 998.

¹² MANTARAS RUIZ-BERDEJO, F.; *Op.Cit.*, p. 44.

renunciar a las obras de la carne, pueden aspirar a los grados eclesiásticos»¹³.

En él se puede observar los rasgos esenciales de un itinerario vocacional que consistía en dos momentos:

En este texto, se puede observar los rasgos esenciales de un itinerario vocacional. El primero comenzaba desde la más temprana edad, cuando los padres presentaban a sus hijos para que fueran formados, y llegaba hasta los dieciocho años. Hoy en día los seminarios menores siguen teniendo este cometido. Durante esta etapa, seguían un estilo de vida propio del clérigo, por eso eran tonsurados y puestos bajo la dirección de un sacerdote probado que era supervisado por el obispo. El lugar de formación era la casa de la iglesia (*in domo ecclesiae*) que nos recuerda a la referencia agustiniana antes citada.

El segundo momento comenzaba al cumplir el candidato los dieciocho años, instante en el que se le preguntaba si quería contraer matrimonio o no. En caso afirmativo, debía dejar la institución y renunciar al sacerdocio, lo que era muy común ya que en estas instituciones se educaban niños que nunca serían ordenados. Pero, si deseaba vivir una vida casta, entonces seguía su formación con las órdenes del subdiaconado a los veintiún años y el diaconado a los veinticinco, requisito para ser presbíteros. No obstante, los que optaban por el matrimonio, podían llegar en la edad madura a ser ordenados, si estaban dispuestos a vivir una vida de castidad, siempre con el consentimiento de su esposa.

En resumen, para ser clérigo se requería una larga formación en régimen de internado que tenía dos partes: desde la adolescencia hasta los dieciocho años y desde esta edad hasta ser ordenados presbíteros.

Sobre la importancia de este concilio es conveniente citar las siguientes palabras del estudioso Francisco Martín Hernández: «Con lo determinado en el concilio II de Toledo se daba pie para una de las magnas realizaciones de la educación clerical de todos los tiempos. De hecho, y a juzgar por el preámbulo del mismo, hemos de considerar

¹³ VIVES, J.: *Op.Cit.*, pp. 42-43, MANSI, J. D. (ed.): *Sacrorum Conciliorum Nova Amplissima Collectio*, vol. 8, Florencia 1762, col. 785.

este concilio como el creador de los seminarios visigodos, que tanta influencia tendrá en los seminarios clericales de la Iglesia hasta la época misma del Tridentino [...]. Es verdad, que no tenemos elementos suficientes para juzgar de su eficacia práctica, pero algo sabemos de su organización y suponemos que el hecho mismo de haberse celebrado en Toledo, que cobraba cada vez más importancia, habría de influir en otras ciudades episcopales.»¹⁴

Después de la conversión del rey Recaredo en el III Concilio de Toledo (año 589), aparece la necesidad de elaborar una reglamentación más explícita para la formación sacerdotal.¹⁵ De esta labor se ocupó el IV Concilio (año 633), presidido por san Isidoro, arzobispo de Sevilla. En su canon 24, explicita mejor la edad de entrada en este tipo de escuelas, la adolescencia, y el motivo: «Cualquier edad del hombre a partir de la adolescencia está inclinada al mal; pero nada más inconstante que la vida de los jóvenes. Por esto convino establecer que si entre los clérigos hay algún adolescente o en la edad de la pubertad, todos habiten en el mismo techo junto a la iglesia, para que pasen los años de la edad resbaladiza, no en la lujuria sino en las disciplinas eclesiásticas, confiados a algún anciano muy probado a quien tengan por maestro en la doctrina, y por testigo de vida».¹⁶ También se hace alusión al director de la institución: un presbítero muy probado que sea a la vez maestro y testigo de vida. Por tanto, el Concilio insiste en la importancia de elegir bien al que tiene que dirigir esta institución.

Este IV Concilio exige en su canon 20 la edad de treinta años para poder recibir la ordenación presbiteral, por tanto, conocemos así mismo el término de los estudios sacerdotales.¹⁷

¹⁴ MARTÍN HERNÁNDEZ, F.; *Op.Cit.*, p. 74.

¹⁵ CÁRCEL ORTIZ, V.; *Breve Historia de la Iglesia en España*, Barcelona, Planeta, 2003, pp. 47-48.

¹⁶ VIVES, J.; *Op.Cit.*, pp. 201-202, MANSI, J. D. (ed.); *Sacrorum Conciliorum Nova Amplissima Collectio*, vol. 10, Florencia 1764, col. 626.

¹⁷ MANSI, J. D. (ed.); *Sacrorum Conciliorum Nova Amplissima Collectio*, vol. 10, Florencia 1764, col. 625.

5. Etapas formativas

Llegados a este punto nos preguntamos cómo era la formación que se impartía en estos centros. El IV concilio de Toledo en su canon 25 nos refiere lo siguiente con respecto al obispo que se podría aplicar también al presbítero: «La ignorancia, madre de todos los errores, debe evitarse sobre todo en los obispos de Dios que tomaron sobre sí el oficio de enseñar a los pueblos. La Sagrada Escritura amonesta a los obispos para que lean, cuando el apóstol san Pablo dice a Timoteo: Ocúpate en la lectura, en la exhortación y en la enseñanza, y sé constante siempre en estas tareas; y conozcan, por lo tanto, los obispos, la Escritura santa y los cánones, para que todo su trabajo consista en la predicación y en la doctrina y sea la edificación de todos tanto por la fe como por la legalidad de su conducta¹⁸.

Además de lo dictaminado por estos dos concilios, las obras que los obispos de esta época, especialmente san Isidoro, redactaron con el fin de ayudar a los docentes y discentes a adquirir los conocimientos requeridos para llegar al sacerdocio, nos permiten hacernos una idea del itinerario formativo que es posible dividir en dos o tres momentos: desde la adolescencia hasta los 18 años, una etapa intermedia entre los 18 a los 21, y la definitiva desde los 21 años hasta los 30.

Primera etapa: su inicio consistía en un rito en el que se tonsuraba al infante mientras el sacerdote recitaba esta oración que se encuentra en el *Liber Ordinum*: «Señor Jesucristo, Tú, que abriste la boca a los mudos e hiciste elocuente la lengua de los niños, abre la boca de este tu siervo para que reciba el don de la sabiduría, a fin de que, aprovechando con toda perfección las enseñanzas que hoy se empiezan a dar, te alabe por los siglos de los siglos».¹⁹

El plan de estudio de esta etapa tenía como plato fuerte el estudio de la lengua latina, pues el clérigo tenía que familiarizarse ya desde niño con ella, ya que en ella estaba escrito todo el saber que debía adquirir,

¹⁸ VIVES, J.; *Op. Cit.*, pp. 201-202, MANSI, J. D. (ed.); *Op. Cit.*, vol. 10, col. 626-627.

¹⁹ *Liber Ordinum*, ed. de FEROTIN, M.: *Monumenta Ecclesiae liturgica* 5, Paris 1904, pp. 38-39.

desde las Sagradas Escrituras hasta los cánones, libros litúrgicos, etc. y además era la lengua en la que se redactaban los documentos. Esta lengua no siempre resultaba fácil de leer porque los libros no estaban escritos en letras impresas sino manuscritas y a veces no se utilizaba el blanco de escritura para separar las palabras, ni los signos de puntuación. A esto se añadía la corrección que debía emplearse en la acentuación de las palabras para lo que debían saber de memoria cómo hacerlo. No es extraño, por tanto, que san Isidoro dedique todo el primer libro de las *Etimologías* al arte gramatical. Merece la pena destacar también para este fin el libro atribuido a san Julián titulado *Ars grammatica* de cuya importancia dan fe el número de manuscritos medievales.²⁰ La corrección en el uso de la lengua latina era además demandada por la orden del lectorado que debía recibir antes de las órdenes mayores, como nos señala san Isidoro en su libro *De ecclesiasticis officiis* donde afirma que los lectores deben estar adornados entre otras cosas de un conocimiento profundo de la lengua latina en la que está escrito el texto que se proclama sabiendo entonar bien los pasajes distinguiendo sus matices propios y evitar que con la lectura se interprete de manera ambigua o errónea.²¹

Junto con el estudio del latín, el adolescente aprendía los salmos y a salmodiar. Le seguían las otras dos disciplinas del *Trívium*: retórica y dialéctica a las que el hispalense dedica el segundo libro de las *Etimologías* y que no dejaban de tener su importancia para preparar al clérigo en su tarea de predicar la palabra de Dios y defender la fe. Finalmente, no podía faltar en esta primera etapa el estudio del *Quadrivium* como nos muestra el libro tercero de las *Etimologías* y que comprendían, por este orden, la aritmética, la geometría, la música y la astronomía.

Segunda etapa: De los dieciocho años, cuando el joven era preguntado por su deseo de seguir la formación sacerdotal, hasta la

²⁰ HILLGARTH, J. N.; *Sancti Iuliani Toletanae Sedis Episcopi Opera*. Pars I, Turnhout, Brepols, 1976, p. xv.

²¹ ISIDORO DE SEVILLA; *De ecclesiasticis officiis*, II, 11, 2-5. Ed. de LAWSON, C. M.; *Isidorus Hispalensis, De ecclesiasticis officiis*, Turnhout, Brepols, 1989, pp. 70-71.

recepción del subdiaconado a los 21 años, se dedicaban principalmente al estudio de la filosofía y a fundamentar su vocación pues durante este periodo recibía las llamadas órdenes menores que terminaban con el subdiaconado.

Tercera etapa: De los veintiuno, aproximadamente, a los treinta años comenzaba propiamente hablando el periodo en el que se intensificaba la educación del futuro sacerdote. Esta etapa tenía un momento central que era la ordenación diaconal a los veinticinco años. El objetivo de este ciclo era la adquisición de las siguientes cualidades que el propio san Isidoro de Sevilla nos presenta: El sacerdote debía estar versado en las Sagradas Escrituras y en el Credo de la Iglesia, pues no basta una vida santa para instruir al pueblo de Dios sino que es preciso saber exponer la doctrina ante su pueblo y defenderla frente a los adversarios.²²

No menos importantes son las cualidades personales que deben adornar al presbítero, tanto espirituales: ser hombre de oración acompañada con la meditación de la Sagrada Escritura, varón paciente, manso, discreto, con discernimiento de espíritus, e intercesor ante Dios para impetrar el perdón de los pecados de su pueblo;²³ como intelectuales: conocimiento del Credo, de las Sagradas Escrituras, de la liturgia y de los cánones;²⁴ como humanas: saber relacionarse con su fieles sin despreciar a nadie, ni condenar sin prueba, ni excomulgar si no ha habido previamente ruptura de comunión. Además debe saber conjugar en el gobierno la humildad y el ejercicio de la autoridad, pues si es demasiado humilde, no corregirá con acierto los vicios de las personas a él encomendadas, y si es demasiado autoritario, terminará siendo demasiado severo.²⁵ Esto se conseguía mediante la unión armoniosa que se daba en este tipo de escuelas entre la *disciplina* y la *scientia*.

Para conseguir la ciencia necesaria y la vida espiritual, no faltó la elaboración de tratados que podemos dividir en estos grupos:

a) Exégesis bíblica: tema fundamental en la enseñanza sacerdotal

²² *De ecclesiasticis officiis*, II, 5, 16. Ed. de LAWSON; *Op.Cit.*, p. 62.

²³ *De ecclesiasticis officiis*, II, 5, 20. Ed. de LAWSON; *Op.Cit.*, p. 64.

²⁴ *De ecclesiasticis officiis*, II, 5, 17. Ed. de LAWSON; *Op.Cit.*, p. 63.

como muestra la gran cantidad de obras exegéticas que conservamos en la época visigótica. Podríamos citar las de san Gregorio de Elvira,²⁶ el *Comentario al Apocalipsis* de Apringio de Bejar,²⁷ muy útil para las predicaciones del tiempo pascual en la liturgia hispana en la que se leía este libro bíblico, san Isidoro tiene un gran número de escritos escriturísticos pues comentó casi todos los libros del Antiguo Testamento²⁸ y escribió obras enciclopédicas para conocer el sentido de los pasajes del Nuevo,²⁹ finalmente san Julián también nos ha dejado, como escrito exegético, el *Antikeimenon libri*,³⁰

b) Materias teológicas y morales. Una las obras más importantes en este campo es la titulada *Sentencias*³¹ de san Isidoro, que está dividida en tres libros: en el primero se expone la fe cristiana, en el segundo la vida moral, y el tercero viene a ser una especie de tratado de vida espiritual. Este libro es una pequeña Suma Teológica que gozó de alta estima en la Edad Media y nos muestra las tres columnas de la teología que coinciden con los tres sentidos de la exégesis bíblica: alegórico (teología), moral, anagógico (espiritual). A este manual habría que unir el *Prognosticon futuri saeculi* de san Julián³² que se especializa en escatología. Tiene su importancia pues parece que es uno de los primeros

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ PASCUAL TORRÓ, J.; *Gregorio de Elvira. Comentario al Cantar de los Cantares y otros tratados exegéticos*, Madrid, Ciudad Nueva, 2000.

²⁷ CAMPO HERNÁNDEZ, A. del; *Comentario al Apocalipsis de Apringio de Beja. Introducción, texto latino y traducción*, Estella, Verbo Divino, 1991.

²⁸ *Mysticorum expositiones sacramentorum seu quaestiones in vetus Testamentum* (PL 83, 207-424). GORMAN, M.– DULAEY, M.; *Isidorus episcopus Hispalensis: Expositio in Vetus Testamentum. Genesis*, Freiburg, Basel, and Vienna, 2009.

²⁹ *Prooemiae in libros Veteris ac Novi Testamenti*, PL 83, 155-180. CHAPARRO GÓMEZ, C.; *Isidoro de Sevilla. De ortu et obitu patrum*, Paris 1985.

³⁰ MARTÍN-IGLESIAS J. C., YARZA URQUIOLA, V. (eds.); *Iulianus Toletanus, Felix Toletanus, Iulianus Toletanus (Ps.) Opera II: Elogium Ildelfonsi, Vita Iuliani (auctore Felice Toletano), Antikeimena, Fragmenta, Ordo annorum mundi Textus*, Turnhout, Brepols, 2014.

³¹ CAZIER, P.; *Isidorus Hispalensis, Sententiae*, Turnhout, Brepols, 1998. Está traducido al español por ROCA MELIÁ, I., en ISIDORO DE SEVILLA *Los tres libros de las sentencias*, Madrid, BAC; 2009.

³² OYARZÚN, J. E.; *El Pronosticon Futuri Saeculi de san Julián de Toledo. Estudio*

en admitir la existencia de un Purgatorio que concibe como una purificación *post mortem*.

c) Obras de apologética con las se enseñaba a los alumnos a litigar con los judíos y los cristianos no católicos, especialmente arrianos. Entre los primeros debemos citar el *De fide catholica ex veteri et novo Testamento contra iudaeos* de san Isidoro y el *De comprobatione sextae aetatis* de san Julián.³³ Entre los dirigidos a herejes es básica la obra del hispalense *De haeresibus*, que es un catálogo esquemático de todas las herejías y desviaciones cristianas.³⁴ No puedo omitir de esta lista el gran libro de nuestro Ildefonso que se defiende la fe cristológica y mariana de los ataques tanto de los herejes como de los judíos, me refiero al *De Virginitate Sanctae Mariae*³⁵.

d) Obras litúrgicas: Como es lógico en un hombre que se va a dedicar al culto, no faltaban en el plan de estudios los tratados litúrgicos. El más importante es el *De ecclesiasticis officiis*³⁶, compuesto por dos libros: el primero lo dedica a la liturgia (evolución del culto, de los sacramentos y de la liturgia en sí), y el segundo a los distintos ministerios en la Iglesia. Fue una obra muy manejada por los clérigos en la Edad Media. En este apartado también podemos citar los dos libros de san Ildefonso que, aunque dirigidos a todos los cristianos, no dejaba de tener utilidad para el clero. Me refiero al *De cognitione Baptismi* y el *De itinere deserti*.³⁷

histórico-dogmático de la primera síntesis de escatología cristiana, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2013.

³³ HILLGARTH, J. N.; *Sancti Iuliani Toletanae Sedis Episcopi Opera*. Pars I, Turnhout, Brepols, 1976, pp. 141-212.

³⁴ *De fide catholica ex veteri et novo Testamento contra iudaeos* (PL 83, 449-538) y VEGA, A. C.; *S. Isidori Hispalensis Episcopi De Haeresibus liber*, El Escorial 1940.

³⁵ YARZA URQUIOLA, V.; *Ildefonso Toletani episcopi, De Virginitate Sanctae Mariae, De cognitione Baptismi, De itinere deserti*, Turnhout, Brepols, 2007. Traducción al español por COLOMINA TORNER, J., en: San Ildefonso de Toledo. *La Perfecta Virginidad de María*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2007.

³⁶ LAWSON, Ch M.; *Sancti Isidori episcopi Hispalenses de ecclesiasticis officiis*, Turnhout, Brepols, 1989.

³⁷ YARZA URQUIOLA, V.; *Op.Cit.* Traducción al español por CAMPOS, J., en SAN ILDEFONSO DE TOLEDO; *El conocimiento del bautismo. El camino del*

e) Finalmente, no faltaba el estudio de los cánones como ya he indicado más arriba con el fin de construir la Iglesia de Dios con orden y sin caer en aptitudes dictatoriales.

6. Conclusión

Con esta breve presentación de los estudios sacerdotales en la época visigótica concluyo mi intervención. En ella he querido mostrar cómo se originan en los siglos VI y VII estas escuelas, cuál fue su motivo, que no es otro que el deseo de que el clero esté bien preparado para construir la Iglesia, y cómo las podemos considerar la base y los cimientos de los actuales centros de formación sacerdotal. La disciplina que se aprendía bajo la mirada atenta de un sacerdote anciano, testigo de la vida, que gobernaba con resolución y con el ejemplo de sus costumbres, y la ciencia, especialmente el estudio de la Sagrada Escritura y los cánones, han servido para que muchas generaciones de sacerdotes pudieran edificar la Iglesia que ha llegado hasta hoy.

Nos preguntamos si fueron eficaces estas directrices para conseguir el objetivo de las mismas: evitar la situación lamentable de un clero ignorante al frente de las parroquias. No parece que fuera una tarea fácil pues en el VIII Concilio de Toledo en el 653, los obispos allí reunidos advierten que todavía existen sacerdotes incompetentes y decretan lo siguiente: «En la octava discusión encontramos que algunos encargados de los oficios divinos, eran de una ignorancia tan crasa que se les había probado no estar convenientemente instruidos en aquellas órdenes que diariamente tenían que practicar. Por tanto, se establece y se decreta con solicitud que ninguno en adelante reciba el grado de cualquier dignidad eclesiástica sin que sepa perfectamente todo el salterio y además los cánticos usuales, los himnos y la forma de administrar el bautismo; aquellos que ya disfrutaban de la dignidad de los honores, y sin embargo padecen con la ceguera de una tal ignorancia, o espontáneamente se pongan a aprender lo necesario o sean obligados por los prelados, aun en contra de su voluntad, a seguir unas lecciones»³⁸.

desierto, Madrid, BAC, 1971 y LEDESMA, J.P.; *El «De itinere deserti» de San Idefonso de Toledo*, Toledo, Instituto Teológico San Idefonso, 2005.

³⁸ VIVES, J.: *Op.Cit.*, pp. 281-282. MANSI, J. D. (ed.): *Op.Cit.*, vol. 10, col. 1218.

Aun así, no podemos olvidar el esplendor que llegó a tener la Iglesia española en el siglo VII gracias a la formación de su clero; entre las más destacables, la Iglesia toledana desde mediados a finales de este siglo VII, fruto de los esfuerzos de los prelados que, en los concilios celebrados en esta ciudad, se preocuparon de elevar el nivel intelectual del clero.

Muchas gracias